REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO
LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-006-2025

OBJETO:

SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ Y DE LOS VEHÍCULOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGENCIA 2025

ABRIL 21 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MUNICIPIO DE CUCUNUBÀ
MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-006-2025

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

En el Municipio Cucunubá a los 21 días del mes de abril de 2025, una vez cumplido el tiempo de traslado al informe de evaluación, se verifican las ofertas por parte de la secretaria planeación e infraestructura del Municipio, como producto del **proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía No. CMC-006-2025**, cuyo objeto es **SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ Y DE LOS VEHÍCULOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGENCIA 2025.**

Se deja constancia que, cumplido el tiempo de traslado fue allegada subsanación por parte del proponente FLOR ALBA PATIÑO SAENZ, identificada con cedula de ciudadanía no 1.076.648.508 expedida en Ubaté. Por lo expuesto la entidad procede a publicar el informe de evaluación definitivo así:

ANALISIS DE CAPACIDAD JURIDICA

Conforme a la invitación pública, se procede a la evaluación de la propuesta de menor valor que fue presentada por el proponente **FLOR ALBA PATIÑO SAENZ,** identificada con cedula de ciudadanía no 1.076.648.508 expedida en Ubaté.

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE 1

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
Carta de presentación de la propuesta.	**SI**	Se allega carta de presentación de oferta Firmada por Rep. Legal, FLOR ALBA PATIÑO SAENZ, identificada con cedula de ciudadanía no 1.076.648.508 expedida en Ubaté
Fotocopia de cedula de ciudadanía proponente persona natural o representante legal persona Jurídica	**SI**	Cedula rep. Legal FLOR ALBA PATIÑO SAENZ, identificada con cedula de ciudadanía no 1.076.648.508 expedida en Ubaté
Fotocopia de libreta militar	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Documento consorcial	**NO APLICA**	NO APLICA
Certificado de matrícula, de existencia y representación legal	**SI**	Certificado De Matricula De Persona Natural expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 07 de abril de 2025 Fecha de renovación 13 de marzo de 2025
Copia del RUT	**Si**	Rut fecha generación documento 25 de febrero de 2025 códigos: 4732 comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
Desprendible último pago de seguridad social y Parafiscales o certificación del Representante legal o revisor fiscal	**SI**	–formulario 4 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES diligenciado y firmado por rep. Legal.

		allega planilla de seguridad social como persona natural
Copia del certificado de antecedentes policivos	**SI**	certificado de fecha abril 11 de 2025
Certificado de Procuraduría General de la Nación.	**SI**	certificado de fecha abril 11 de 2025
Certificado de Contraloría General de la Republica	**SI**	certificado de fecha abril 11 de 2025
Medidas correctivas	**Si**	certificado de fecha abril 11 de 2025
Compromiso de transparencia	**SI**	Documento firmado por Rep- legal – y diligenciado - formulario 02
Propuesta económica	**SI**	Documento firmado por Rep- legal Valor ofertado a unidad • **El cambio de aceite y filtro con suministro y mano de obra $ 51.408.079** • **Suministro de aceites, valvulinas y aditivos $5.692.604** • **Engrase $517.933** Realizando la verificación por parte de la entidad se evidencia que las especificaciones técnicas coinciden con lo solicitados por la entidad.
Especificaciones técnicas	**Si**	Documento diligenciado y firmado por Rep- legal
Dos (2) contratos y/o aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, respectiva en los cuales se refleje el SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS. • ***El oferente deberá contar mínimo con un centro lubricante autorizado dentro del perímetro del municipio, para realizar el cambio de aceite y filtros (incluyendo la mano de obra). donde se preste el servicio de manera pronta y oportuna, que no ocasiones costos adicionales en el transporte de los vehículos para el servicio, que la entidad no está en capacidad de suplir. dichos requisitos se verificarán con la cámara de comercio***	**SI**	1. CONTRATO 110-03.03-129-2024 – suscrito con el MUNICIPIO DE CUCUNUBA – objeto contractual: SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, PARA LA VIGENCIA 2024 2. Certificación contrato suscrito con la empresa COMERCIALIZADORA CARBON TERMICO Y COQUIZABLE – CARLOS ANDRES FORERO HERNANDEZ - Objeto contractual: suministro de lubricantes para vehiculos de las empresas. Cambio aceite – cambio filtros-servicios de engrase – revisión niveles de transmisión y caja.

		La experiencia aportada es con entidad privada, adicional a su certificación de contrato el oferente anexar factura de venta No FEFP844 – FEFP971 – FEFP1046 – FEFP1302 – FEFP 1303 – res. No 18764057213069 Se verifica cámara de comercio - certificado de matrícula de persona natural, por medio cual se corrobora establecimiento de comercio LUBRICENTRO DASMAK GP – ubicado en la dirección: Kilometro 1 vía Cucunubá – Ubate sector el peñón 3204946327- lubricentrodasmak@gmail.com
CALIFICACION FINAL	**HABILITADO**	**HABILITADO**

EVALUACION ECONOMICA

La propuesta económica fue la siguiente:

CRITERIO EVALUADO	FLOR ALBA PATIÑO SAENZ, Propietaria establecimiento de comercio LUBRICENTRO DASMAK GP
VALOR	• El cambio de aceite y filtro con suministro y mano de obra $ 51.408.079 • Suministro de aceites, valvulinas y aditivos $5.692.604 • Engrase $517.933

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El funcionario Evaluador de la Invitación publica No. **CMC-006-2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ Y DE LOS VEHÍCULOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGENCIA 2025,** Concluye lo siguiente:

El proponente: **FLOR ALBA PATIÑO SAENZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.076.648.508 expedida en Ubaté, Propietaria establecimiento de comercio LUBRICENTRO DASMAK GP, CUMPLE con todos los requisitos de orden legal y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial del Municipio de CUCUNUBÁ, una vez surtido publicación del informe de evaluación definitivo, la entidad efectuara la respectiva aceptación de la oferta. La presente se expide a los 21 días del mes de abril de 2025.

ING. JOSE ALEXANDER RODRÍGUEZ MOYA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Ing. Jose Alexander Rodríguez	Ing. Jose Alexander Rodríguez
Cargo	Apoyo contratación - secretaria general y de gobierno	Secretario de Planeación e Infraestructura	Secretario de Planeación e Infraestructura
Fecha	2025/04/21	2025/04/21	2025/04/21
Firma			
Archivado en:	contrato		